



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

De la Provincia de Tucumán.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 de Mayo de 2009

SEÑOR

Jefe del Registro Civil
S. / D.

DEFUNCIONES

Cúmpleme comunicar a Ud. , de conformidad con el art. 58 de la Ley
del Registro Civil, el fallecimiento que mas abajo expreso, ocurrido en este Estableci-
miento.

HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

Día: 12 Mes: MARZO Hora: 0330 AÑO: 2009
Nombres y Apellido del Fallecido: MARIA AGOSTINA MORALES
Diagnóstico: POLTRAUMATISMO
Del médico: HILAL OSCAR LUIS Sexo: FEN
De 2 años; 4 meses; días. Nacionalidad ARGENTINA

Estado civil: Profesión:
Domicilio: REPUBLICA 554 Piso 2do Dpto 18 CATAMARCA
Hijo legítimo, natural o ilegítimo:
Nombres y apellido del padre: MARCELO PANÓN MORALES (FALLECIDO)
Nacionalidad: Domicilio:
Nombres y apellido de la madre: NATALIA CECILIA BARRIONUEVO
Nacionalidad: ARGENTINA Domicilio: JOMB 126 CATAMARCA
Testó:
Declaró además (3):

Hago presente al señor que autorizo al señor
HARIO LEIVA HARO de 36 años; nacionalidad ARGENTINA
estado civil CASADO domicilio LAHADRID 486 Piso 3º Dpto 31
personal de este Establecimiento, para que firme las actas que se levanten en esa Oficina
en motivo del fallecimiento denunciado.

Estos datos se encuentran anotados en el Tomo Folio
Número de Orden



DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. Tuc 4256 - L.J. Pº 241
M.P. CONG 481 - E. 01 Pº 13

Dr. OSCAR LUIS HILAL
SUBDIRECTOR - (10/11/03)
MAT. PROF. 3666
HOSPITAL DEL NIÑO JESUS
Firma del Administrador

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO
MAT. FOL. 7º 97 Pº 514

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

REGISTRO CIVIL Registrado bajo Acta N°

CERTIFICO QUE: **MARIA AGOSTINA MORALES** (Nombre y Apellido del fallecido)

DOMICILIADO EN: **CATAMARCA** Provincia **CAPITAL** Localidad

HA FALLECIDO EN (provincia): **TUCUMAN** Localidad **CAPITAL** Calle **Re. Honoria N° 750** en su domicilio ☐ Establecimiento asistencial ☐

El día **12** Mes **03** Año **2009** a las **03** hs. a causa de: **POLITRAUMATISMO**

Dejo constancia que los datos referidos los obtuve por haber: Asistido al paciente ☐ Reconocido al cadáver ☐ Practicado la pericia legal ☐

Lugar y fecha de certificación: **SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 de Mayo de 2009**

DATOS DEL PROFESIONAL: Nombre y Apellido: **OSCAR LUIS HILAL** Domicilio (calle y N°): **Re. Honoria 750** Localidad: **CAPITAL** Teléfono: **4249141** Matrícula Profesional N°: **3666**

Firma y sello del Profesional: **OSCAR LUIS HILAL** SUBDIRECTOR (10/11/03) MAT. PROF. 3666

SISTEMA DE ESTADISTICAS VITALES

Informe Estadístico de DEFUNCIÓN

(Datos amparados por el secreto estadístico, de acuerdo con la Ley Nacional 17622)

DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO CIVIL

Departamento o Partido ☐ Delegación o Registro Civil ☒ Número ☐ Fecha de Inscripción ☐ Tomo ☐ Folio ☐ Acta ☐

DATOS DE LA DEFUNCIÓN (Solo para fines estadísticos y a ser llenado solo por el médico certificante)

Tuvo atención médica durante la enfermedad o lesión que lo condujo a la muerte? Si ☐ No ☐ Lo atendió el médico que suscribe Si ☐ No ☐ Se practicó autopsia? Si ☐ No ☐

CAUSA DE LA DEFUNCIÓN

I) Enfermedad o condición patológica que le produjo la muerte directamente: **POLITRAUMATISMO**

Causas antecedentes: Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba consignada, mencionándose en último lugar la causa básica.

II) Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte pero no relacionados con la enfermedad o condición morbosa que la produjo.

EN CASO DE MUERTE VIOLENTA (únicamente)

a) Indicar si fue por: Accidente ☐ Suicidio ☐ Homicidio ☐ Se ignora ☐

b) Cómo se produjo. Describir las circunstancias o situación en que aconteció como por ejemplo: caída de andamio, herido por arma de fuego, intoxicación por psicotrópicos, etc. Si fue accidente de transporte indicar el tipo de vehículo y si el fallecido era peatón, conductor.

PARA TODAS LAS MUJERES DE 10 A 59 AÑOS CUMPLIDOS: Estuvo embarazada en los últimos 12 meses? Si ☐ No ☐ Se ignora ☐ c) Lugar donde ocurrió el hecho: ☐ No usar ☐

Cuál fue la fecha de terminación de ese embarazo? Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CONVIVE EN PAREJA? (ya sea casado/a o en unión de hecho)

Si ☐ No ☐

DATOS DEL FALLECIDO

Apellidos: **MORALES** Nombre/s: **MARIA AGOSTINA**

Fecha de la defunción: Día **12** Mes **03** Año **2009** Fecha de nacimiento: Día **08** Mes **11** Año **2006**

Edad al momento del fallecimiento (escribir donde corresponda): Si la edad es de 1 año cumplido o más, consignar sólo los años **2** Si la edad es de 1 día o más, pero menor de un año consignar sólo meses y días **0** meses **0** días Si la edad es menor de 1 día, indicar horas y minutos **0** horas **0** minutos

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒ Indeterminado ☐

Ocurrió en: Establecimiento de salud público ☒ Establecimiento privado, obra social, etc. ☐ Vivienda (domicilio) particular ☐ Otro lugar (vía pública, hogar ancianos, etc.) ☐

Nombre del establecimiento: **HOSPITAL DEL NIÑO JESUS**

Domicilio donde se produjo: Calle y N°/Ruta y km: **Re. Honoria 750** Localidad/Paraje: **TUCUMAN**

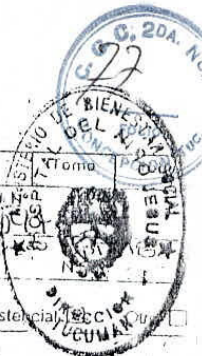
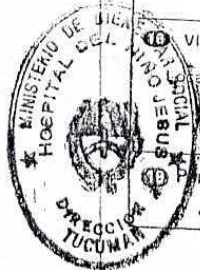
Departamento o Partido: **CAPITAL** Provincia: **TUCUMAN**

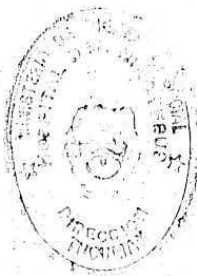
Vivia habitualmente en: Calle y N°/Ruta y km: **Re. Honoria 750** Localidad/Paraje: **TUCUMAN**

Departamento o Partido: **CAPITAL** Provincia (o país para extranjeros): **CATAMARCA**

Pertenecía o estaba asociado a: (Si el fallecido es menor de un año completar con los datos de la madre) Obra social ☐ Plan de salud privado o mutual ☐ Ambos ☐ Ninguno ☐

DANIEL EDUARDO MEDINA ABOGADO M.P. TUC 4256 - L.J. N° 241 M.P. CONC 441 - L. 91 Fº 13





SISTEMA DE ESTADISTICAS VITALES

SOLO PARA FALLECIDOS DE 14 AÑOS Y MAS

20 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)	
- Nunca asistió 01 ☐ - S.E. No reformado - Primario 02 ☐ - Secundario 04 ☐ - Superior o universitario 06 ☐	- S.E. Reformado - Ciclos EGB (1º y 2º) 11 ☐ - Ciclo EGB 3º 13 ☐ - Polimodal 15 ☐
21 ¿Cuál era su situación laboral?	
- Trabajaba o estaba de licencia 1 ☐ - No trabajaba - Buscaba trabajo 2 ☐ - No buscaba trabajo 3 ☐	22 ¿Cuál era su ocupación habitual?

SOLO PARA LOS FALLECIDOS MENORES DE 14 AÑOS (incluyendo a los menores de 1 año)

DATOS DE LA MADRE AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

23 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)	
- Nunca asistió 01 ☐ - S.E. No reformado - Primario 02 ☐ - Secundario 04 ☐ - Superior o universitario 06 ☐	- S.E. Reformado - Ciclos EGB (1º y 2º) 11 ☐ - Ciclo EGB 3º 13 ☐ - Polimodal 15 ☐
24 ¿Cuál es su edad? (años cumplidos)	25 La madre convive en pareja? (ya sea casada o en unión de hecho)
Años <u>31</u>	SI ☒ → Responder preg. 26, 27 y 28 con los datos del padre exclusivamente NO ☐ → Pasar a preg. 27 y 28 y responderlas con los datos de la madre exclusivamente

DATOS DEL PADRE (si corresponde) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

26 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)	
- Nunca asistió 01 ☐ - S.E. No reformado - Primario 02 ☐ - Secundario 04 ☐ - Superior o universitario 06 ☐	- S.E. Reformado - Ciclos EGB (1º y 2º) 11 ☐ - Ciclo EGB 3º 13 ☐ - Polimodal 15 ☐

DATOS DEL PADRE Y MADRE (tachar lo que no corresponda) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

27 ¿Cuál es su situación laboral?	28 ¿Cuál es su ocupación habitual?
- Trabajaba o estaba de licencia 1 ☐ - No trabajaba - Busca trabajo 2 ☐ - No busca trabajo 3 ☐	PROFESORA

COMPLETAR EN CASO DE SER MENOR DE 1 AÑO (solo para fallecidos que no llenen un año cumplido)

DATOS PARA SER LLENADOS PREFERENTEMENTE POR EL MÉDICO

29 ¿Cuál fue el peso del niño al nacer?	30 ¿Cuál fue su peso al morir?
gramos <u> </u>	gramos <u> </u>
31 Nació de un solo embarazo...	32 ¿Cuántas semanas completas duró la gestación?
- Simple 1 ☐ → ir a pregunta siguiente - Múltiple 2 ☐ → el que produjo <u> </u> niños vivos, y <u> </u> defunciones fetales	semanas completas <u> </u>
33 ¿Contando desde el de este niño, inclusive, cuántos embarazos tuvo la madre?	34 ¿Entre todos estos embarazos, cuántos hijos nacidos vivos tuvo?
embarazos <u> </u>	<u> </u>
35 En qué fecha comenzó la menstruación normal pre-embarazo de este niño?	
Día <u> </u> Mes <u> </u> Año <u> </u>	
36 ¿Y cuántas defunciones fetales?	
<u> </u>	

PERSONA QUE CUMPLIMENTÓ EL INFORME

Apellido y nombre: HILAL OSCAR LUIS Matrícula: 3666
Domicilio Profesional: Calle: Dr. Hargreav Profesional N° 3666
Localidad: CAPITAL Tel.: 4243141

Sello: [Firma]
Dr. OSCAR LUIS HILAL
SUBDIRECTOR - (10/11/03)
MAT. PROF: 3666
HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS





04SQBODYEB

FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA II NOMINACION

OFICIO N°: 1370.

CONCEPCION, 4 de mayo de 2009.-

Al Sr. Jefe

Comisaría de San Miguel de Tucuman .

para el Sr. Sub Director del Hospital

" DEL NIÑO JESUS "

DR. OSCAR LUIS HILAL.

S / D

CAUSA: MARTIN ELIAS Y OTROS S/ HOMICIDIO Y LESIONES POR CULPA O IMPRUDENCIA (CARRIZO MARIA CELESTE). EXPTE: 1781/09.

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIa. Nom. a cargo de su titular Dra. Juana Juárez, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que de cumplimiento al proveído que a continuación se transcribe : " *CONCEPCION, 4 de mayo de 2009.-ATENTO..., Reiterese oficio al Hospital "DEL NIÑO JESUS " a fin de que remita el Medico Forense de dicha institución remita "CERTIFICADO DE DEFUNICIÓN, DE LA MENOR MORALES MARIA AGOSTINA, M.I.N° 47.722.597 ", fallecida en fecha 12/03/09, víctima de accidente de transito ocurrido en la localidad de La Invernada , en fecha 08/03/09. Se recomienda su urgente diligenciamiento .*" Fdo. Dra. Juana Juárez, Fiscal de Instrucción de la IIa. Nominación .- RNA

Saluda a Ud. atte.-

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. P° 241
M.P. CONC 481 - L.O. P° 13



HOSPITAL DEL NIÑO JESUS
RECIBIDO EN FECHA
21 MAY 2009
10:35

Firma Responsable
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCION
HOSPITAL DEL NIÑO JESUS

MARILENA CLAUDIO
ABOGADO - M.P. P° 241
M.P. CONC 481 - L.O. P° 13



GOBIERNO DE CATAMARCA
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL

CERTIFICACION DE SERVICIOS

La funcionaria que suscribe, Directora Provincial de Personal, CERTIFICA que la Sr. MORALES RAMON MARCELO D.N.I N° 23.930.615, se desempeño en dependencias de este Organismo de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANISMO: COLEGIO POLIMODAL N°2
CARGO: PROF HS CAT, NIVEL MEDIO 3 HS FISCA
SITUACION DE REVISTA: SUPLENTE
DESDE: 18-08-00
HASTA: 01-01-01

ORGANISMO: COLEGIO POLIMODAL N°2
CARGO: PROF HS CAT, NIVEL MEDIO 4 HS FISCA Y QUIMICA
SITUACION DE REVISTA: SUPLENTE
DESDE: 12-03-01
HASTA: 08-03-09 *

OBSERVACIONES: Baja por Fallecimiento 08/03/2009-

Des efectos de ser presentado ante las autoridades, de Administración General de Juegos y Seguros se expide el presente a los trece días del mes de abril año dos mil nueve en la ciudad de San Fernando del valle de catamarca.

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUP 4256 - L.J. F° 241
M.P. GONC 181 - L. 01 F° 13



CELIA MARCELA OLIVERA AZOPARCON
DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA

MARIO LEIVA HARR
ABOGADO - M.P. 4374
M.P. FID. 150 - F. 514

Planilla de Liquidación de Haberes

Periodo: 02/2009 Nro. de Recibo: 111243
Ape/Nombre: MORALES, RAMON MARCELO Documento: 23930615 Sexo: Masculino



////////// HABERES PESOS //////////

Establecimiento: COLEG. POLIM.N°2 - ESC. DE COM JORGE NEWBERY - CAPITAL
Cargo: PROFESOR/A HORA CATEDRA NIVEL MEDIO - Sit. Revista: SUPLENTE
P.E.: EC. Y GEST. DE LAS ORGANIZACIONES-01-03 - E.C.: FISICA Y QUIMICA Horas: 4
CÓDIGO CONCEPTO HABERES DESCUENTOS

76650 HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE
DIAS TRABAJADOS: 30 días - HORAS: 4
FISICA Y QUIMICA - Año/Secc.: 1 V

001	Sueldo Basico	220,70	
005	Antigüedad	88,28	
014	Comp. Mensual (PESOS)	25,68	
055	Fondo Doc. x T. Alum. (FDTA)	7,20	
071	Adic. Remun. \$ 100-Dcto 895/08	26,67	
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		7,37
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		1,47
499	Descuento OSEP		16,58
501	Aportes Jubilatorios		40,54
502	Seguro Vida Obl.		2,80
503	Subsidio Sepelio		4,40
Total:s:		368,53	73,16
Liquido a Pagar:			295,37

PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 37 CENTAVOS

////////// HABERES PESOS (Ex Tit. Publ.) //////////

Establecimiento: COLEG. POLIM.N°2 - ESC. DE COM JORGE NEWBERY - CAPIT
76650 - HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE
DIAS TRABAJADOS: 30 días - HORAS: 4
FISICA Y QUIMICA - Año/Secc.: 1 V

001	Sueldo Basico	6,16	
005	Antigüedad	2,46	
064	Adicional (Dcto. 433/07)-Art 9	53,33	
073	Adic Dcto 1833/08 - Neto \$ 200	28,30	
850	Bruto Cuota - FONID	28,62	
901	Comp x Categ, Cargo u Hora Cat	12,00	
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		,17
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		,30
499	Descuento OSEP		,39
501	Aportes Jubilatorios		,95
Totales:		130,87	1,81
Liquido a Pagar			129,06

PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 6 CENTAVOS

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4258 - U.F. 241
M.P. CONC 481 - U.F. 13



G.P.M. MARQUEZA OLIVERA ZAMMORA
DIRECTOR PROVISORIO PERSONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
CATAMARCA

MARIDALENA HARRIS
ABOGADO
MAT. FED. 16.07.03.04

COL.DEL CARMEN Y S.JOSE-EGB3

E.G.B. 3° CICLO - SUELDOS

30-66807566-1-JUNIN 719

AGENTE

MORALES, RAMON MARCELO

CUIL: 20-23930615-3

RECIBO

52172

PERIODO LIQUIDADO		FECHA DE INGRESO		CARGO - SIT. REVISTA		Nº AGENTE
Febrero/2009-SUELDOS		07/03/2005		Profesor -Suplente		310
HABERES	CANT.	IMPORTE		DESCUENTOS		IMPORTE
Asignacion de la Categor	5	275,90		Aporte Jub CAP(11%)		50,68
Antigüedad Docente	8	110,36		Aporte INSSJP		13,82
Complemento Mensual Hs.C	5	32,10		Caja complementaria		20,73
Asig.Rem.Dec.895/08	5	33,35		Aporte OSEP		20,73
E.D.T.A.	5	9,00		Aporte Dec.137/05		9,21
Conyuge	1	30,00				
Hijo	1	60,00				
CAPITAL		550,71				115,17
FIRMA DEL EMPLEADOR		S.F.V.Catamarca, 26/02/2009		NETO		435,54
		LUGAR Y FECHA				

LEY Nº 4562 - DCTO. 2619
FOLIO 09/10
13/5
DIRECCION DE INSPECCION LABORAL

COL.DEL CARMEN Y S.JOSE-EGB3

E.G.B. 3° CICLO - CANASTA FAM.

30-66807566-1-JUNIN 719

AGENTE

MORALES, RAMON MARCELO

CUIL: 20-23930615-3

RECIBO

51897

PERIODO LIQUIDADO		FECHA DE INGRESO		CARGO - SIT. REVISTA		Nº AGENTE
Febrero/2009-CANASTA FAMILIAR		01/03/2006		Profesor -Titular		284
HABERES	CANT.	IMPORTE		DESCUENTOS		IMPORTE
Asignacion de la Categor	5	7,70		Aporte Jub CAP(11%)		1,19
Antigüedad Docente	8	3,08		Aporte INSSJP		0,32
Compl.Categ.Cargo.Hs.Cat	5	15,00		Caja complementaria		0,49
Asig.Dec.433/07	5	66,65		Aporte OSEP		0,49
Compl.No Remun	5	38,07		Aporte Dec.137/05		0,22
CAPITAL		130,50				2,71
FIRMA DEL EMPLEADOR		S.F.V.Catamarca, 26/02/2009		NETO		127,79
		LUGAR Y FECHA				

LEY Nº 4562 - DCTO. 2619
FOLIO 09/10
13/5
DIRECCION DE INSPECCION LABORAL

COL -

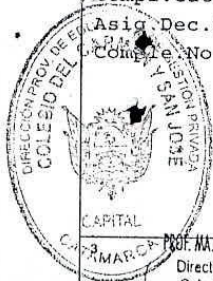
DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 L.J. Fº 241
M.P. GONC 461 L.O1 Fº 13

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO
MAT. FED. Tº 67 Fº 514



COL.DEL CARMEN Y S.JOSE-EGB3
E.G.B. 3° CICLO - CANASTA FAM.
30-66807566-1-JUNIN 719

AGENTE				RECIBO
MORALES, RAMON MARCELO				51898
CUIL: 20-23930615-3				
PERIODO LIQUIDADO	FECHA DE INGRESO	CARGO - SIT. REVISTA	Nº AGENTE	
Febrero/2009-CANASTA FAMILIAR	07/03/2005	Profesor - Suplente	310	
HABERES	CANT.	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE
Asignacion de la Categor	5	7,70	Aporte Jub CAP(11%)	1,19
Antigüedad Docente	8	3,08	Aporte INSSJP	0,32
Compl.Categ.Cargo.Hs.Cat	5	15,00	Caja complementaria	0,49
Asig.Dec.433/07	5	66,65	Aporte OSEP	0,49
Compl.No Remun	5	38,07	Aporte Dec.137/05	0,22
		130,50		2,71
			NETO	127,79



PROF. MA. ADRIANA MANRIQUE DE FERNANDEZ
Directora - Nivel E.G.B.
Colegio del Carmen y San José
FIRMA DEL EMPLEADOR

S.F.V.Catamarca, 26/02/2009
LUGAR Y FECHA

COL.DEL CARMEN Y S.JOSE-EGB3
E.G.B. 3° CICLO - SUELDOS
30-66807566-1-JUNIN 719

AGENTE				RECIBO
MORALES, RAMON MARCELO				52171
CUIL: 20-23930615-3				
PERIODO LIQUIDADO	FECHA DE INGRESO	CARGO - SIT. REVISTA	Nº AGENTE	
Febrero/2009-SUELDOS	01/03/2006	Profesor - Titular	284	
HABERES	CANT.	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE
Asignacion de la Categor	5	275,90	Aporte Jub CAP(11%)	50,68
Antigüedad Docente	8	110,36	Aporte INSSJP	13,82
Complemento Mensual Hs.C	5	32,10	Caja complementaria	20,73
Asig.Rem.Dec.895/08	5	33,35	Aporte OSEP	20,73
	5	9,00	F.E.T.OSEP	4,00
			Aporte Dec.137/05	9,21
			Seguro de Vida Colectivo	1,55
		460,71		120,72
			NETO	339,99



PROF. MA. ADRIANA MANRIQUE DE FERNANDEZ
Directora - Nivel E.G.B.
Colegio del Carmen y San José
FIRMA DEL EMPLEADOR

S.F.V.Catamarca, 26/02/2009
LUGAR Y FECHA

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256-LJ. Fº 241
M.P. CONG 4814-LJ. Fº 13

MARIO LEIVA HERNANDEZ
M.P. TUC 4256-LJ. Fº 241
M.P. CONG 4814-LJ. Fº 13

83

COL.DEL CARMEN Y S.JOSE-EGB3
E.G.B. 3° CICLO - CANASTA FAM.
30-66807566-1-JUNIN 719

AGENTE	
MORALES, RAMON MARCELO	FOLIO
CUIL: 20-23930615-3	RECIBO.
	50886

PERIODO LIQUIDADO		FECHA DE INGRESO	CARGO - SIT. REVISTA	Nº AGENTE
Enero/2009-CANASTA FAMILIAR		07/03/2005	Profesor -Suplente	310
HABERES	CANT.	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE
Asignacion de la Categor	5	7,70	Aporte Jub CAP(11%)	1,19
Antigüedad Docente	8	3,08	Aporte INSSJP	0,32
Compl.Categ.Cargo.Hs.Cat	5	15,00	Caja complementaria	0,49
Asig.Dec.433/07	5	66,65	Aporte OSEP	0,49
Asig.Dec.433/07 Remun	5	38,07	Aporte Dec.137/05	0,22
		130,50		2,71
			NETO	127,79

1375

S.F.V.Catamarca, 21/01/2009
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL EMPLEADOR

COL.DEL CARMEN Y S.JOSE-EGB3
E.G.B. 3° CICLO - SUELDOS
30-66807566-1-JUNIN 719

AGENTE	
MORALES, RAMON MARCELO	RECIBO
CUIL: 20-23930615-3	51199

PERIODO LIQUIDADO		FECHA DE INGRESO	CARGO - SIT. REVISTA	Nº AGENTE
Enero/2009-SUELDOS		07/03/2005	Profesor -Suplente	310
HABERES	CANT.	IMPORTE	DESCUENTOS	IMPORTE
Asignacion de la Categor	5	275,90	Aporte Jub CAP(11%)	50,68
Antigüedad Docente	8	110,36	Aporte INSSJP	13,82
Complemento Mensual Hs.C	5	32,10	Caja complementaria	20,73
Asig.Rem.Dec.895/08	5	33,35	Aporte OSEP	20,73
Asig.Rem.Dec.895/08	5	9,00	Aporte Dec.137/05	9,21
Hijo	2	60,00		
Hijo	2	120,00		
		640,71		115,17
			NETO	525,54

1375

S.F.V.Catamarca, 22/01/2009
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL EMPLEADOR

DANIEL EDUARDO MEDINA
RECIBIDO
M. TUC 426-LJ Fº 241
M. CONC 46-L.01 Fº 13

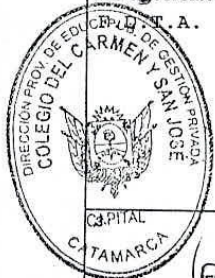
MARIO LEIVA HARR
RECIBIDO
M. TUC 426-LJ Fº 241
M. CONC 46-L.01 Fº 13



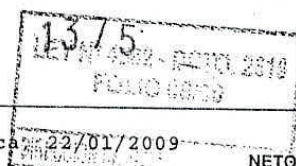
COL.DEL CARMEN Y S.JOSE-EGB3
E.G.B. 3° CICLO - SUELDOS
30-66807566-1-JUNIN 719

AGENTE	
MORALES, RAMON MARCELO	RECIBO
CUIL: 20-23930615-3	51198

PERIODO LIQUIDADADO		FECHA DE INGRESO	CARGO - SIT. REVISTA		Nº AGENTE
Enero/2009-SUELDOS		01/03/2006	Profesor	Titular	281
HABERES	CANT.	IMPORTE	DESCUENTOS		IMPORTE
Asignación de la Categoría	5	275,90	Aporte Sub-CAP (11%)		30,58
Antigüedad Docente	8	110,36	Aporte INSSJP		13,82
Complemento Mensual Hs.C	5	32,10	Caja complementaria		20,73
Asig. Rem. Dec. 895/08	5	33,35	Aporte OSEP		20,73
Asig. T.A.	5	9,00	F.E.T.OSEP		4,00
			Aporte Dec.137/05		9,21
			Seguro de Vida Colectivo		1,55
		460,71			120,72
		S.F.V. Catamarca	22/01/2009		339,99
FIRMA DEL EMPLEADOR		LUGAR Y FECHA	NETO		



PROF. RA. VICTORIA MARICIA DE FERNANDEZ
Directora - Nivel E.G.B.
Colegio del Carmen y San José



DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. F° 241
M.P. CONC 461 - L.01 F° 13

MARIA LEIVA HARG
M.P. TUC 4256 - L.J. F° 241
M.P. CONC 461 - L.01 F° 13

SAN MARTIN 990 CP. 4700 S.F. DEL V. DE CATAMARCA

C.U.I.L.: 30-66908446-6

Haber es correspondiente a FEBRERO de 2009

MORALES RAMON MARCELO

F.Ing.:15/03/2001

RECIBO DE CANASTA FAMILIAR

C.U.I.L.: 20-23930615-3 Cargo : PROFESOR



Código	Concepto	Cantidad	Haber es	Descuentos
1	ASIGNACION POR CATEG	15,00	23,10	
13	ANTIGÜEDAD 7% >10	1,00	7,24	
304	ADIC.NO REN.DEC.1543	1,00	109,47	
307	ADIC.NO REN.DEC.433	15,00	200,00	
321	COMP. CANASTA FAMIL.	15,00	42,00	
500	JURILACION	1,00		3,88
501	DECRETO 788/05	1,00		1,19
502	APORTE A OSEP	1,00		1,46
516	FONDO P/TRANSPLANTES	1,00		0,13

Maria Graciela Bistoni de Biagi
 MARIA GRACIELA BISTONI DE BIAGI

DIRECTORA
 Colegio Virgen Niña



LEY Nº 4582 - DICTO. 2010
 FOLIO 09/10

DIRECCION DE INSPECCION LABORAL

JUAN ANTONIO VERA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLEGIO VIRGEN NIÑA

306,81

6,78

Neto a pagar: 320,05

Son trescientos ochenta con 05/100 centavos.

SAN MARTIN 990 CP. 4700 S.F. DEL V. DE CATAMARCA

C.U.I.L.: 30-66908446-6

Haber es correspondiente a FEBRERO de 2009

MORALES RAMON MARCELO

F.Ing.:15/03/2001

RECIBO DE HABERES

C.U.I.L.: 20-23930615-3 Cargo : PROFESOR

Código	Concepto	Cantidad	Haber es	Descuentos
1	ASIGNACION POR CATEG	15,00	317,70	
13	ANTIGÜEDAD 7% >10	1,00	331,08	
26	ADIC.REMUNERATIVO	15,00	96,30	
48	FONDO DEC.FSTA	15,00	27,00	
50	ADIC.DEC. 895/03	1,00	100,00	
500	JURILACION	1,00		165,85
501	DECRETO 788/05	1,00		58,20
502	APORTE A OSEP	1,00		49,10
504	SEG.VIDA/SEPELID	1,00		
516	FONDO P/TRANSPLANTES	1,00		

Maria Graciela Bistoni de Biagi
 MARIA GRACIELA BISTONI DE BIAGI

DIRECTORA
 Colegio Virgen Niña



LEY Nº 4582 - DICTO. 2010
 FOLIO 09/10

DIRECCION DE INSPECCION LABORAL

JUAN ANTONIO VERA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLEGIO VIRGEN NIÑA

1.382,08

296,05

Neto a pagar: 1.086,03

Son mil ochenta y seis con 03/100 centavos.

DANIEL EDUARDO MEDINA
 ABOGADO
 M.P. TUC 4256 - L. 1º 241
 3 CONG 487 - L. 01 1º 13

MARIO LEIVA HARO
 M.P. TUC 4256 - L. 1º 241
 3 CONG 487 - L. 01 1º 13

SAN MARTIN 990 - 4700 - S.F. DEL V. DE CATAMARCA

C.U.I.L.: 30-66803446-6

Haber es correspondiente a FEBRERO de 2009

Nº

MORALES RAMON MARCELO

C.U.I.L.: 20-23930615-3 Cargo : PROFESOR

F.Ing.110/02/2004

RECIBO DE CANASTA FAMILIAR



Código	Concepto	Cantidad	Haber es	Descuentos
1	ASIGNACION POR CATEG	8.00	12,32	
13	ANTIGÜEDAD 7% >10	1.00	4,93	
304	ADIC.NO REN.DEC.1943	1.00	53,36	
307	ADIC.NO REN.DEC.433	8.00	166,67	
321	COMP. CANASTA FAMIL.	3.00	24,00	
500	JURILACION	1.00		2,07
501	DECRETO 783/05	1.00		0,69
503	APORTE A OSEP	1.00		0,78
516	FONDO P/TRANSPLANTES	1.00		0,07

LEY Nº 4562 - DCTO. 2010
FOLIO 09/10

DIRECCION DE INSPECCION LABORAL

MANUEL FRANCISCO LEIVA
DIRECTOR POLIMODAL
Colegio Virgen Niña

206,29

7,61

Neto a pagar: 202,67

Son doscientos dos con 67/100 centavos.

JUAN ANTONIO VERA
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO VIRGEN NIÑA

SAN MARTIN 990 - 4700 - S.F. DEL V. DE CATAMARCA

C.U.I.L.: 30-66803446-6

Haber es correspondiente a FEBRERO de 2009

Nº

MORALES RAMON MARCELO

C.U.I.L.: 20-23930615-3 Cargo : PROFESOR

F.Ing.110/02/2004

RECIBO DE HABERES

Código	Concepto	Cantidad	Haber es	Descuentos
1	ASIGNACION POR CATEG	8.00	441,44	
13	ANTIGÜEDAD 7% >10	1.00	176,58	
26	ADIC REMUNERATIVO	8.00	51,36	
43	FONDO DOC.FDIA	8.00	14,40	
50	ADIC.DEC. 395/03	1.00	53,77	
500	JURILACION	1.00		09,05
501	DECRETO 783/05	1.00		33,47
502	APORTE A OSEP	1.00		2,75
516	FONDO P/TRANSPLANTES	1.00		

LEY Nº 4562 - DCTO. 2010
FOLIO 09/10
DIRECCION DE INSPECCION LABORAL

MANUEL FRANCISCO LEIVA
DIRECTOR POLIMODAL
Colegio Virgen Niña

737,41

134,02

Neto a pagar: 583,86

Son quinientos ochenta y tres con 86/100 centavos.

Prof. JUAN ANTONIO VERA
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO VIRGEN NIÑABARRIL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. Fº 241
M.P. CONC 481 - L.01 Fº 13

MARIO LEIVA HADDAD
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. Fº 241
M.P. CONC 481 - L.01 Fº 13

COLEGIO VIRGEN NIÑA (ERO 3)

SAN MARTIN 990 CP. 4700 S.F. DEL V. DE CATAMARCA

* C.U.I.T.: 30-66908446-6

Haberes correspondiente a ERO de 2009

Nº

MORALES RAMON MARCELO

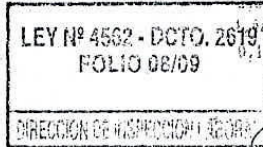
C.U.I.L.: 20-23930615-3 Cargo : PROFESOR

F.Ing.:15/03/2001

RECIBO DE CAJASTA FAMILIAR



Código	Concepto	Cantidad	Haberes	Descuentos
1	ASIGNACION POR CATEG	15.00	23,10	
13	ANTIGUEDAD 7% >10	1.00	9,24	
304	ADIC.NO REN.DEC.1543	1.00	109,47	
307	ADIC.NO REN.DEC.433	15.00	200,00	
321	COMP. CAJASTA FAMIL.	15.00	45,00	
500	JUBILACION	1.00		3,89
501	DECRETO 788/05	1.00		1,20
502	APORTE A OSEP			
512	FONDO P/TRANSPLANTES			



Prof. JUAN ANTONIO VERA
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO VIRGEN NIÑA

[Signature]
DIRECTORA
Colegio Virgen Niña

336,81 6,76

Neto a pagar: 380,25

Son trescientos ochenta con 05/100 centavos.

COLEGIO VIRGEN NIÑA (ERO 3)

SAN MARTIN 990 CP. 4700 S.F. DEL V. DE CATAMARCA

* C.U.I.T.: 30-66908446-6

Haberes correspondiente a ERO de 2009

Nº

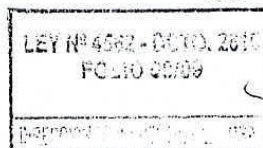
MORALES RAMON MARCELO

C.U.I.L.: 20-23930615-3 Cargo : PROFESOR

F.Ing.:15/03/2001

RECIBO DE HABERES

Código	Concepto	Cantidad	Haberes	Descuentos
1	ASIGNACION POR CATEG	15.00	327,70	
13	ANTIGUEDAD 7% >10	1.00	331,08	
26	ADIC REMUNERATIVO	15.00	96,30	
48	FONDO DOC.FDTA	15.00	27,00	
50	ADIC.DEC. 895/08	1.00	100,00	
500	JUBILACION	1.00		165,85
501	DECRETO 788/05	1.00		55,28
502	APORTE A OSEP	1.00		62,19
504	SEG.VIDA/SEPELIO	1.00		7,20
516	FONDO P/TRANSPLANTES			5,53



Prof. JUAN ANTONIO VERA
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO VIRGEN NIÑA

[Signature]
DIRECTORA
Colegio Virgen Niña

1.392,08 296,05

Neto a pagar: 1.086,03

Son mil ochenta y seis con 00/100 centavos.

[Signature]
DANIEL SUJARDO MEDINA
M.P. TUC 4256 - L.J. Fº 241
M.P. COMP. 461 - L.01 Fº 13

[Signature]
MARIO LEIVA HARO
M.P. TUC 4256 - L.J. Fº 241
M.P. COMP. 461 - L.01 Fº 13

COLEGIO VIRGEN NIÑA (POLIMODAL)

SAN MARTIN 990 - 4700 - S.F. DEL V. DE CATAMARCA

C.U.I.T.: 30-66908446-6

Haberes correspondiente a ENERO de 2009

MORALES RAMON MARCELO

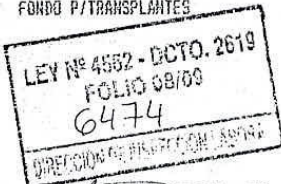
C.U.I.T.: 30-23930615-3 Cargo : PROFESOR

F.Ing.:10/02/2004

RECIBO DE HABERES



Código	Concepto	Cantidad	Haberes	Descuentos
1	ASIGNACION POR CATEG	3.00	441.44	
13	ANTIGUEDAD 7% >10	1.00	174.58	
26	ADIC REMUNERATIVO	3.00	51.36	
48	FONDO DEC.FDTA	3.00	14.40	
50	ADIC.DEC. 395/08	1.00	53.33	
500	JUBILACION	1.00		88.45
501	DECRETO 733/05	1.00		29.43
502	APORTE A BSEP			33.17
516	FONDO P/TRANSPLANTES			2.95
			737.11	154.05
Neto a pagar:			583.06	



Prof. JUAN ANTONIO VERA
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO VIRGEN NIÑA

Seis quinientos ochenta y tres con 06/100 centavos.

COLEGIO VIRGEN NIÑA (POLIMODAL)

SAN MARTIN 990 - 4700 - S.F. DEL V. DE CATAMARCA

C.U.I.T.: 30-66908446-6

Haberes correspondiente a ENERO de 2009

MORALES RAMON MARCELO

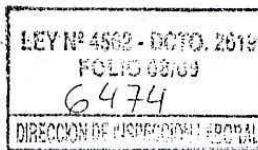
C.U.I.T.: 30-23930615-3 Cargo : PROFESOR

F.Ing.:10/02/2004

RECIBO DE CANASTA FAMILIAR

Código	Concepto	Cantidad	Haberes	Descuentos
1	ASIGNACION POR CATEG	3.00	17.32	
13	ANTIGUEDAD 7% >10	1.00	4.93	
304	ADIC.ND REN.DEC.1543	1.00	58.46	
307	ADIC.ND REN.DEC.433	3.00	106.67	
321	COMP. CANASTA FAMIL.	3.00	24.00	
500	JUBILACION	1.00		2.07
501	DECRETO 733/05	1.00		0.47
502	APORTE A BSEP	1.00		0.78
516	FONDO P/TRANSPLANTES	1.00		0.07
			206.38	3.61
Neto a pagar:			202.77	

Manuel Francisco Leiva
DIRECTOR POLIMODAL
Colegio Virgen Niña



Prof. JUAN ANTONIO VERA
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO VIRGEN NIÑA

Seiscientos dos con 77/100 centavos.

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M. TUC 4256 - L.J. Fº 241
M. CONC 46 - L.O. Fº 13

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO
M. TUC 4256 - L.J. Fº 241
M. CONC 46 - L.O. Fº 13



Nº 025228	RECIBO
Fecha 12 3 09	
Recibimos de <u>Valeria Cecilia Bonisnuevo</u>	
la cantidad de <u>Un mil Quinientos</u>	
en concepto de <u>pagos por un Servicio de Sepelio</u>	
para la venta de: <u>Maria Argentina Morales</u>	
Son <u>1.500 =</u>	<u>[Signature]</u> FIRMA

Form: 704
DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOLADO
M.P. TUC 4226 - L.J. P 241
M.P. CONC 4226 - L.J. P 13

[Signature]
MARIO LEIVA HARIO
ABOLADO
MAT. FED. 1997 - P 314

EMPRESA DIEGO GALVEZ S.A.

SEPELIOS - TRASLADOS - SALAS VELATORIAS

4000 - S. M. DE TUCUMAN

TELS. 4224224 - 4228946

ATENCION PERMANENTE: SAN MARTIN 1102

Recibimos del Sr. NATALIA CECILIA BARRIONUEVO

la cantidad de pesos

Tres mil.

en: EFFECTIVO

para aplicarse: al Pago de Factura N° 4370

SALDO ANTERIOR \$ ---

SU ENTREGA \$ 3000.-

SALDO A LA FECHA \$ ---

Tucumán, 09 de Marzo de 2009

N° 18194

C.U.I.T. 30-59918882-3
I.V.A. RESP. INSCRIPTO
INGR. BRUTOS 304.772
D. N. R. P. 59.918.882
IMP. INTERNO NO RESP.

P/EMPRESA DIEGO GALVEZ S.A.



DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGLADO
M.P. TUC 4250 - L.P. 241
M.P. CONC 45 - L.O.1 F° 13

MARIO LEVALLE
ABOGLADO
MAT. TUC. N° 4250

Sepelios - Traslados - Salas Velatorias

EMPRESA DIEGO GALVEZ S.A.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

B

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

Factura N° 0002-00004370

Fecha y Hora: 09/03/09 - 17:39:42

C.U.I.T.: 30599100023

Ingresos Brutos: 304.772

Inicio de Actividades: 11/07/83

BARRIONUEVO NATALIA CECILIA
SAN MIGUEL 730-S.M. DE TUCUMAN
A CONSUMIDOR FINAL

D.N.I.: 26445977

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
	Factura N°: 00007739				
0.0000	POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO FUNERARIO PARA LOS	0.0000	(0.00)		0.00
0.0000	RESTOS DEL EXTINTO: MORALES RAMON MARCELO	0.0000	(0.00)		0.00
0.0000	D.N.I. N°: 23.930.615, FALLECIDO EL DIA:00-03-2009	0.0000	(0.00)		0.00
0.0000	COMPUESTO DE:ATAUD BOWEDA 3 PANELES EXTRAORDINARIO	0.0000	(0.00)		0.00
0.0000	DE 2,00MTS., SALA VELATORIA CON SERVICIO DE CAFETE	0.0000	(0.00)		0.00
0.0000	RIA, CARROZA FUNERARIA, COCHES PARA DUELO, AVISO,	0.0000	(0.00)		0.00
0.0000	ATENCION COMPLETA EN SALA VELATORIA Y CEMENTERIO	0.0000	(0.00)		0.00
1.0000	PARQUE DE LA PAZ, LA RINCONADA - VEREDA BUENA- TUC.	3000.0000	(0.00)		3000.00

SOM 1 HOJAS

Recibi (nos):

TOTAL \$

3000.00

\$ 3000.00

H061604421

Imprenta PRINTER S.A. Tel. 0381-4244042 - Tuc.

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4236 - L.J. F° 241
M.P. CONC 441 - L.O. F° 13

MARILEIVA HARO
ABOGADO
M.P. TUC 4236
M.P. CONC 441 - L.O. F° 13

REPUBLICA ARGENTINA



3ES	1348	2009
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En SAN MIGUEL DE TUCUMAN
República Argentina, a 05 de JUNIO
de 2009. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de MARIA AGOSTINA MORALES
Sexo FEMENINO nacionalidad ARGENTINA
estado ---
profesión --- Doc. Ident. 47722593
domicilio REPUBLICA NOSSY 2do PISO DPTO 18 CAPITAL TUCUMAN
Hijo de ---
y de ---
nacido en CAPITAL CATAMARCA el 08 de NOVIEMBRE de 2006
Ocurrida en PSE HUNGRIA N° 750 CAPITAL TUCUMAN
el 12 de MARZO de 2009 a las 03 horas
Causa de la defunción POLITRAUMATISMO
Certificado médico DR. OSCAR LUIS HILAL
Declarante --- Doc. Ident. ---
Domicilio --- Obra en virtud de la DECLARACION QUE SE ARCHIVA INSITU DE N° 1662 DEL 22/07/2009
PRO: ESC. LILIA PATRICIA GOMEZ SEC. DIS. 72 NOMINACION CENTRO JUD. DE CONKEPCION

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
1201-13

DANIEL EDUARDO
ABOGADO
M.P. TUC 4256-L-1-241
M.P. CONC 101-L-1-13

MIRIO LEIVA HARR
ABOGADO
M.P. TUC 101-L-1-13

CONTINÚO que el presente documento es fotocopia del original conservado en esta oficina seccional del Registro.
SAN MIGUEL DE TUCUMAN.



Monte D. Suárez de Rojas
ENCARGADA DE SECCIÓN
REG. DE EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS

El Funcionario del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas que suscribe: CENIT L. A. que le ha sido otorgada en las que proceden con autenticidad.
SAN MIGUEL DE TUCUMAN.

2009

EN EL PRESENTE D...
TODOS LOS TRÁMITE...
TUCUMAN (LEY 5.121)

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
ENCARGADO DE SECCIÓN
REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S. M. DE TUCUMAN

IMPORTANTE

Este documento no puede ser usado en ninguna entidad judicial o administrativa ni personas o entidades públicas debiendo limitarse a tener constancia o certificar por medio (adjunto) el contenido del mismo.
Ley Mac. 8.204/63 Mod. Ley 18.327.

PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 5.121
- GEGE
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ANT. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

REPUBLICA ARGENTINA



REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS
CATAMARCA

D.N.I. N°
14.422.594

TOMO	ACTA	AÑO
488	2844	2006

NACIMIENTO

APELLIDO/S: MORALES
NOMBRE/S: María Agustina

En SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA Departamento de Capital
Provincia de Catamarca, República Argentina, a catorce días
de Noviembre de 2006 yo Oficial Público de este Registro
del Estado Civil y Capacidad de las Personas, inscribo el **NACIMIENTO** de:

María Agustina MORALES

Sexo femenino nació el 08 de Noviembre de 2006
a la hora 1508 en calle Salta N°31
hijo de Ramón Marcelo MORALES

Doc. Ident. N° 23.930.615

y de Natalia Cecilia BARRIONUEVO

Doc. Ident. N° 26.445.944

Domiciliados en Calle Republica N°554 2do Piso Dpto
18

según certificado de nacido vivo, otorgado por: el médico Mirta de Ibaroz
declarante el padre de la nacida Doc. Ident. N°
domicilio

Libreta Sanitaria N° 139854

Obra en virtud de



DANTE OSCAR AGUERO
AC. OPTO. SECCIONAL CAPITAL
REGISTRO CIVIL

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 1250-L.J.F. 241
M.P. CMC 161-A. 01 P. 12

MARIO LEIVA HERRERA
ABOGADO
MAT. FED. N° 97.24.352

REPÚBLICA ARGENTINA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS
PERSONAS - CATAMARCA

Certifico que el presente documento es copia
fidel del acta original que se encuentra en esta
SECCIONAL CAPITAL.

San Fernando del V. de Catamarca

15 NOV 2008

FIRMA

DANTE OSCAR AGUERO
A/C. DPTO. SECCIONAL CAPITAL
REGISTRO CIVIL



LIBRO DE SELLADOS ÚNICAMENTE PARA LOS SIGUIENTES USOS	
LAPO EMISOR	
DEN DE PAPER	
SECTOR DE REG.	2
SECTOR SOCIAL	
LET. REG.	
ANEXO	
REG. DE REG.	
REG.	
DIRECCION DEL REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS - CATAMARCA	

REPUBLICA ARGENTINA



629	1.100	2.003
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

Dr. LUIS EUGENIO ACOSTA
SECRETARIO de E. GOBIERNO y JUSTICIA



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En San Miguel de Tucumán
República Argentina, a 11 de Octubre
de 2003, ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ramón Marcelo Morales
Edad 29 años, profesión Docente estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en San Miguel de Tucumán 28/04/1974
domiciliado en Junín N° 126 Batamascá Doc. Ident. 23.830.615
Hijo de Ramón Buenaventura Morales

nacionalidad Argentina profesión Militar Retirado
y de Francisco Gladys Crespin
nacionalidad Argentina profesión Jubilado
domiciliados en San Miguel N° 710 Tucumán

Natalia Cecilia Barrionuevo

Edad 25 años, profesión Docente estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en San Miguel de Tucumán 27/02/1978
domiciliada en Buenos Aires N° 2.581 Doc. Ident. 26.445.972
Hija de Luis Hector Barrionuevo

nacionalidad Argentina - fallecido profesión —
y de María Elena Pérez
nacionalidad Argentina profesión Jubilada
domiciliados en Ba. A. N° 2.581 Tucumán

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposo, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial:

Blanca Mónica Barrionuevo Doc. Ident. 26.783.082 Edad 25 años
Estado Casada Profesión Docente Domicilio España N° 1.854

Olivia Beatriz Medina Doc. Ident. 18.117.575 Edad 35 años
Estado Casada Profesión Empleada Domicilio Ar. Independencia N° 2346

Luis Alejandro Longo DNI: 25.253.718 27 años San José N° 1.825 - Francisco

Gabriel Ramirez DNI: 25.843.748 26 años Italia N° 2280 Leider Latta
He firmado en la cédula y los testigos.

Ramón Marcelo Morales
Natalia Cecilia Barrionuevo



Silvia Elena Correa Hoytia
A/C. SECCION MATRIMONIOS
Registro del Estado Civil y
Capacidad de las Personas

Mario Elena Hard
MAT. REG. N° 2003/11

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 2256
M.P. COME 447

REPUBLICA ARGENTINA



DEFUNCION

01	03	2009
TOMO	ACTA	AÑO

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

MORALES

Román Marcelo

En El Sacrificio, Depto la Cacha, Tucumán
República Argentina, a 17 de Marzo
de 2009, Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Román Marcelo MORALES
Sexo Masculino, nacionalidad Argentino
estado Casado Doc. Ident. 23.930.615
profesión Docente
domicilio J. M. M. 126 - Ch. Tamarca
Hijo de Román Buenaventura MORALES
y de Francisca Gladys CRESPI
nacido en Capitol - Tucumán el 28 de Abril de 1974
Ocurrida en La Imusmado
el 08 de Marzo de 2009 a las 19:00 horas
Causa de la defunción Luxa Fractura Cervical
Certificado médico M. PUJADAS PALUHAO (H.P. 4077)
Declarante LOMBARDI, Javier Doc. Ident. 22.397.227
Domicilio Gral. Heredia 28 Concepción Obra en virtud de la docu-
mentación que se presenta en el Archivo de Inscripción Ordenada. M. B.
El Libro de Inscripción de Defunciones, Oficio N° 599

DANIEL EDU
180 GADO
M.P. TUC 1266-L.O. P 21
M.P. CONC 161-L.O. P 13

MARIO LEIVA HARO
M.P. TUC 1266-L.O. P 21
M.P. CONC 161-L.O. P 13



CERTIFICADO DE SERVICIOS

COLEGIO "DEL CARMEN Y SAN JOSE"

Ubicado en: Junín 719 - San Fernando del Valle de Catamarca.

Propiedad de: **Asociación Femenina Argentina Carmelitana.**

Certifico con carácter de Declaración Jurada que: el Sr. **Ramón Marcelo MORALES** D.N.I. 23.930.615, cuyo título de **Profesor en Ciencias Físico-Matemática**, otorgado por **Instituto de Enseñanza Superior "Prof. Manuel E. Marchetti"-Pcia. Tucumán** he tenido a la vista, presta, en las Secciones oficialmente reconocidas del establecimiento arriba mencionado, los servicios en las Horas de Cátedra y/o Cargos, incluidos en la **PLANTA FUNCIONAL**, aprobada oportunamente y aprobados Pedagógicamente, en este último caso, sólo a partir de la fecha de dicha aprobación, durante los periodos y con la situación de revista que en cada caso se detallan:

Secc.	Cargo o Asignat.	Curso Div. y Mo	Hs.	Tit. ó Supl.	Aprobación	Alta			Baja		
						D	M	A	D	M	A
---	Física	2do.A "Cs.Nat."	03	Supl.	261/99	14	08	00	04	03	02
---	Física	2do.B "Cs.Nat."	03	Supl.	261/99	14	08	00	01	03	02
---	Física	2do.A "Cs.Nat."	04	Supl.	121/01	04	03	02	28	02	03
----	Matemática	7mo. "D"E.G.B.	05	Supl.	593/01	01	03	04	01	03	06
-----	E.D.I. (E.A.)	3ro."A" Hum. y Cs. Soc.	04	Supl.	121/01	01	03	04	07	03	05
-----	Matemática	9º "C" E.G.B. 3	05	Supl.	593/01	07	03	05	08	03	09
-----	Matemática	9º "D" E.G.B. 3	05	Titular	593/01	01	03	06	08	03	09
-----	Orient. Y Tutoría	9º "D" E.G.B. 3	02	Titular	593/01	01	03	06	23	03	07
-----	-----	-----	---	-----	-----	---	---	---	---	---	---

Durante la prestación de Servicios indicado, hizo uso de LICENCIA SIN GOCE DE HABERES CON INTERRUPCION COMPLETA, por Art. **NO HA TENIDO**, Decreto N° -----, en los siguientes periodos: -----.

Para ser presentado ante **LAS AUTORIDADES QUE LO REQUIERAN** se extiende el presente en San Fernando del Valle de Catamarca, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil nueve. -----.

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P.TUC 4256 - L.J. Fº 241
M.P. CONG 161 - L.01 Fº 13



ALICIA CENOVIA PLANCO
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO DEL CARMEN Y SAN JOSE

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO M.P.
MAY. ED. Fº 97 Fº 514



Colegio Virgen Niña
San Martín 995-Tel: 03833-426056-Catamarca

CONSTANCIA DE SERVICIOS

.....CERTIFICO QUE: **MORALES, RAMON MARCELO** DNI N° **23.930.615** prestó servicio en este Establecimiento Educacional "COLEGIO PRIVADO VIRGEN NIÑA" de acuerdo al siguiente detalle de cargos y períodos:

CARGO	SITUAC. DE REVISTA	DESDE	HASTA
Prof. de Matemática 3° Ciclo Nivel EGB - 15 hs.	Titular	15/03/2001	09/03/2009
Prof. Matemática - 8 hs. Nivel Polimodal	Titular	11/02/2004	09/03/2009

..... A solicitud de la parte interesada y para ser presentado ante las Autoridades QUE LO SOLICITEN, se expide el presente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de Agosto del año Dos Mil Nueve.

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. F° 241
M.P. CONG 441 - L. 01 F° 13



Manuel Francisco Leiva
MANUEL FRANCISCO LEIVA
DIRECTOR POLI. ODAL
Colegio Virgen Niña

MARIO LEIVA HARO
MARIO LEIVA HARO
DIRECTOR POLI. ODAL
Colegio Virgen Niña



REMITENTE

N° A.R. (Troquel T&T) DESTINATARIO

MARCO LEIVA MARCO

DOMICILIO

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA
4000 SMD Tucumán Tucumán

DOMICILIO

MZA "F" CASA 7 B° PERUINAZ
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA
4146 TUCUMAN

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO



REMITENTE

DESTINATARIO

MARCO LEIVA MARCO

DOMICILIO

LAMAS 480 5°150 Oficina 3
CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA
7000 SMD Tucumán TUCUMÁN

VALLEJO ANGEL ANTONIO

DOMICILIO

MEA T. CASA + Bº VERDINAZ
 CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA
 4146 TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2009.

En mi carácter de Apoderado General Para Juicios de la Sra. Natalia Cecilia Barrionuevo, viuda del Sr. Ramón Marcelo Morales y madre de la menor María Agustina Morales, ambos fallecidos como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido en fecha 8 de Marzo de 2009, a hs. 19 aproximadamente, cuando el Sr. Morales circulaba en el vehículo Ford Falcon dominio XHS-518 de su propiedad, por la Ruta Nacional N° 38, y al llegar a la altura de la localidad de La Florida, Departamento de La Cocha fue colisionado por otro vehículo marca Peugeot modelo 307, dominio GOG 926, de su propiedad y que era conducido por el Sr. Martin Elías, **INTIMO** perentorio plazo de 48 horas contados a partir de la recepción de la presente hacer efectivo el pago de las indemnizaciones por daños y perjuicios (materiales) como así también los derivados de los fallecimientos, a saber: VALOR VIDA, DAÑO MORAL, PERDIDA DE CHANCE, DAÑO PSÍQUICO DEL RECLAMANTE resultantes del siniestro acaecido. En caso de silencio, negativa o ambigüedad en los términos de su respuesta, procederé de inmediato a iniciar acciones legales, civiles y/o penales en su contra. **QUEDA USTED DEBIDAMENTE INTIMADO Y REQUERIDO.**

~~DANIEL EDUARDO MEDINA~~
~~ABOGADO~~
~~M.P. TUC 4256 - J. F.º 241~~
~~M.P. CONC 481 - L. 01 F.º 13~~

MARIO LEIVA HARC
BOGADO - M. P. 4462
MAT. FED. T° 97 - F° 614

121

194

CD081573973

CORREO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IMPUESTO EN LA FECHA DE CERTIFICACION C.D. N.
4005 20 DE 06 AÑO 2009
DIA 20 MES 06 AÑO 2009

SIRMA DEL EMPLEADO



Estudio Notarial

Registro 15

Adriana Blasco de Haro
ESCRIBANA TITULAR

Marta Maria Flores
ESCRIBANA ADSCRIPTA

PODER ESPECIAL PARA QUERELLAR

OTORGADO POR NATALIA CECILIA BARRIONUEVO

A FAVOR DE MARIO LEIVA HARO

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. CUC 4256 - L.º 241
M.P. CONC 461 - L.º 1 P.º 13

ESCRITURA: 101

FECHA: 16/03/2009

Avenida Alem 542 - Tañi Viejo - Tucumán - 0381-4614011 - registro15tucuman@gmail.com

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO
M.P. CUC 4256 - L.º 241
M.P. CONC 461 - L.º 1 P.º 13



ACTUACION NOTARIAL



N 00550531

Nº 101. PODER ESPECIAL PARA QUERELLAR OTORGADO POR NATALIA CECILIA BARRIONUEVO A FAVOR DE MARIO LEIVA HARO. ESCRITURA NUMERO CIENTO UNO.

En la Ciudad de Tafí Viejo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los dieciséis días de Marzo de dos mil nueve, ante mí: **MARTA MARIA DEL PILAR FLORES**, Escribana

Adscripta al Registro número quince, comparece **NATALIA CECILIA BARRIONUEVO** con Documento Nacional de identidad número: 26.445.977, viuda, domicilia-

da Barrio Parque La Gruta, 140 viviendas, casa 52, de la Provincia de San Fernando del Valle de Catamarca, argentina, mayor de edad, a quién identifico en los términos del

artículo 1002 del Código Civil y expone: Que confiere **PODER ESPECIAL PARA QUERELLAR** a favor del Doctor **MARIO LEIVA HARO**, matrícula profesional Nº

4452, para que intervenga hasta su terminación en el Juicio de querella criminal a quien resulte responsable por el delito del cuál resultaron víctimas fatales su cónyuge **RAMON MARCELO MORALES**, D.N.I. Nº: 23.930.615 y su hija **MARIA AGOSTINA MORALES**, D.N.I. Nº: 47.722.597, hecho ocurrido el día 08 de marzo de 2009, o por

los delitos que surjan de la investigación a realizarse. Al efecto lo faculta especialmente para actuar en lo criminal y correccional y en las acciones civiles que en su consecuencia se promuevan, facultandolo al efecto para que concurra como actor o demandado ante

todos o cualquiera de los Juzgados, Tribunales Superiores o Inferiores, federales y Provinciales, Contencioso Administrativo, del Trabajo y/o Ordinarios de la Nación, y demás oficinas y autoridades publicas o particulares, con escritos, solicitudes, documentos,

pruebas, testigos y demás justificativos, apele y desista de las apelaciones, absuelva y haga absolver posiciones, preste y exija juramentos, así como las cauciones juratorias y

garantías, pida embargos preventivos y definitivos, desembargos, inhibiciones, sus levantamientos, la venta o remate de los bienes de sus deudores, haga reconversiones,

DANIEL EDUARDO MEDINA
M.P. TUC. 4246-LJ. Fº 241
M.P. CONC. 4246-L. 01 Fº 13

MARIO LEIVA HARO
M.P. TUC. 4246-LJ. Fº 241
M.P. CONC. 4246-L. 01 Fº 13



ACTUACION NOTARIAL



N 00550531

prorroque de jurisdicción, diga de nulidad, tache, recuse, labre y firme actas, haga quitas, conceda esperas, nombre peritos, contadores, tasadores, liquidadores, rematadores y demás personal necesario, y otorgue los descargos del caso. Al efecto lo faculta especialmente para actuar en lo criminal y correccional y en las acciones civiles que en su consecuencia se promuevan, con todas las facultades que por el presente se le otorga, pudiendo conferir poderes generales y especiales, sustituirlo total o parcialmente y reasumirlo, en todo con relación de costas y obligación de haber por bueno y valido cuanto se haga y practique en su mérito con arreglo a derecho. LEIDA que le es manifiesta su conformidad y firma por ante mí, doy fe. SELLOS N° 502122, Serie M. Firman: NATALIA CECILIA BARRIONUEVO. Ante mí, MARTA MARIA DEL PILAR FLORES. Hay un sello. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó por ante mí, en este Registro número quince. Para la PODERDANTE expido este Primer TESTIMONIO, en hojas de actuación notarial número quinientos cincuenta mil quinientos treinta y uno, Serie N, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, DOY FE.



INICIO JUICIO

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN

JUICIO: "BARRIONUEVO NATALIA CECILIA VS.
VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y
PERJUICIOS"

MARIO LEIVA HARO, Abogado, con domicilio en calle Lamadrid 486, 3º piso oficina 31 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y constituyéndolo a los efectos legales en casillero de Notificaciones N° 740, perteneciente a mi letrado patrocinante **Dr. DANIEL EDUARDO MEDINA**, a S.S. me presento y respetuosamente digo:

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. F° 241
M.P. CONC 441 - L. 01 F° 13

I- PERSONERIA

Conforme lo acredito con la copia del **PODER ESPECIAL PARA JUICIOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**, otorgado mediante Escritura Pública N° 101, pasada ante la Escribana Marta María del Pilar Flores, Adscripta al Registro Notarial N° 15, la cual declaro es copia fiel de su original y cuyo mandato se encuentra en vigencia, soy apoderado de la Sra. **NATALIA CECILIA**

MARIO LEIVA HARO
ABOGADO
MAT. JUST. FEB. T. 97 - F° 514
MAT. TUC. 4388 - L.J. F° 449
MAT. CONCEPCION N° 319 - L.J. F° 23

BARRIONUEVO, DNI 26.445.977, argentina, viuda, mayor de edad.

En tal carácter y representación, vengo a comparecer a estar a Derecho, constituir domicilio legal y pido se me otorgue la participación que por derecho corresponde, conforme a la acción que se instaura.

II- OBJETO

Que ante expresas instrucciones de mi mandante, vengo a iniciar juicio de Daños y Perjuicios en contra de:

1- El Sr. **ANGEL ANTONIO VALLEJO**, argentino, instruido, soltero, D.N.I. N° 13.959.173, empleado, con domicilio real en Barrio Peryinaz Manzana "F" casa 7 de la ciudad de Concepción;

2- En contra de los herederos del Sr. **MARTIN ELIAS**, instruido, mayor de edad, DNI N° 26.277.535, domiciliado en calle San Martin 78, de la ciudad de Monteros, y/o contra **QUIENES RESULTAREN CIVILMENTE RESPONSABLES**, de las consecuencias dañosas del accidente de tránsito ocurrido en fecha 20/03/2009, a hs. 19 aproximadamente, en la Ruta Nacional N° 38, a la altura de la localidad de La Florida, Departamento de La Cocha, y del cual resultaran víctimas fatales el esposo



y la hija de mi mandante y cuyos demás datos se explicará en el apartado "**HECHOS**".

El objeto del presente juicio, persigue que V.S. al momento de dictar sentencia condene a los demandados en forma solidaria, al pago de la suma de **PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 934.500)**, o lo que en mas o en menos resulte de las pruebas que oportunamente se produzcan, o de lo que en definitiva fije el prudente criterio de V.S., en concepto de daños y perjuicios y otros rubros que oportunamente se especificaran, con mas sus intereses desde el momento de acaecimiento del hecho ilícito hasta su efectivo pago, más los gastos y costas del presente juicio.

Todo ello, en base a las consideraciones de hecho y de derecho que a continuación paso a exponer:

III- EN RAZON DE ECONOMIA PROCESAL.

Atento a que el Automóvil Marca Peugeot, Modelo 307 XS PREMIUN 2.0 HDI 5P 110 CV, Tipo Sedan 5 puertas, **Dominio GOG 926** se encontraba asegurado al momento de los hechos en la compañía

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TNO/ 4256 L.J. F° 241
M.P. CONC 481 L.O. F° 13

MARIO LEIVA BARRO
ABOGADO
M.P. JUST. FNO. 1. 97 - 8984
M.P. TNO/ 4256 L.J. F° 241
M.P. CONC 481 L.O. F° 13

aseguradora LA SEGUNDA SEGUROS GENERALES COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES, a través de póliza N° 199799, con oficina comercial en calle **Córdoba N° 184** (ochava sur-este, con entrada por esta esquina, puertas de vidrio) de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, por ello y en los términos del Art. 118 de la Ley de Seguros, solicito la citación en garantía. Pido se la integre a la litis corriéndosele también el traslado de Ley.

IV- LEGITIMACION ACTIVA

Mi mandante, la Sra. Natalia Cecilia Barrionuevo, ejerce la presente acción por iure propio, en su carácter de esposa del Sr. Ramón Marcelo Morales y de madre de la menor María Agostina Morales, de acuerdo a las respectivas Actas de Matrimonio y Nacimiento que acompaño a esta presentación.

En consecuencia de ello y en los términos del Art. 1.084 y cctes. del C.C., la accionante promueve la presente acción.

Del hecho ocurrido en fecha 8 de Marzo de 2009 resultaron víctimas fatales el Sr. Morales y su

V- DEL EVENTO DAÑOSO-

En sentido contrario, y por la misma Ruta Nacional Nº 38, circulaba el vehículo marca Peugeot modelo 307, dominio GOG 926, de propiedad del Sr. Ángel Antonio Vallejo, DNI 13.959.173 y que era conducido por el Sr. Martin Elías, DNI 26.277.535.

Este último vehículo marchaba a extrema velocidad, superando con creces la permitida para la zona, con total negligencia por parte del conductor, teniendo en cuenta la lluvia que en ese momento caía en ese lugar, con el pavimento totalmente mojado.

Fue así que, al llegar a la altura del paraje conocido La Invernada, en frente a la Finca de propiedad de la familia Sánchez, el conductor del automóvil

DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4258 - L.J. Fº 241
M.P. CONQ 461 - L.J. Fº 13

MARIO LEIVA HARO
JOGADOR

Peugeot 307 efectúa una brusca y repentina maniobra de viraje hacia la izquierda, esto es hacia el carril contrario, perdiendo el control del rodado e invadiendo el carril por donde circulaba el automóvil Ford Falcón, embistiéndolo de esta manera. A consecuencia de la colisión, el automóvil Ford Falcón quedo incrustado en el lateral derecho del automóvil Peugeot 307.

Del informe pericial N° 187/124 realizado por la División Criminalística de la Policía de Tucumán, y agregado en los Autos "**ELIAS MARTIN S/ HOMICIDIO CULPOSO**", Expediente N° 1781/2009, el que tramita ante la Fiscalía de Instrucción de la II Nominación de este Centro Judicial, se concluye que el **PRINCIPAL IMPACTO que presenta el automóvil Ford Falcón está en su parte frontal**, quedando la zona afectada completamente desplazada hacia adentro con mayor propensión del lado izquierdo, zona donde el piso se encuentra al ras del piso.

A su vez, el informe pericial N° 188/124, en relación al automóvil Peugeot 307, expresa que este rodado presenta **su principal impacto a la altura de la zona media del lateral derecho**, quedando la parte afectada con un desplazamiento hacia dentro aproximado de 01.00 metro, el resto de la estructura física con total deformación.

Como consecuencia del impacto y las